



**APRUEBA BASES LICITACIÓN N°4482-6-L116
SEGURO INMUEBLES**

DECRETO N° 129

DALCAHUE, 11 de enero de 2016.

VISTOS: La necesidad de contratar seguro contra todo riesgo; la sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRUEBESE Las bases de licitación N°4482-6-L116 y términos de referencia correspondientes "Seguro Inmuebles". **Nómbrese** al Administrador Municipal para efectuar la apertura y evaluación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Transparencia municipal.
- Of. de Partes
- Archivo.